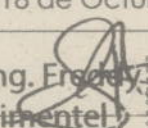
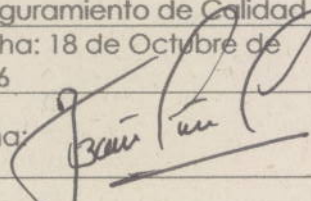
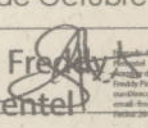



EASYFLY	PRO-EF-CC-03	Página 1 de 4
	PROCEDIMIENTO DE INCOMMING	

PORTADA

VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	Justificación de la Modificación
0	29/09/2011	Lanzamiento
1	18/10/2016	Rev 1. Inclusión de verificación de Listado de proveedores aprobados

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Ing. Freddy Pimentel	Nombre: Ing. JuamPablo BArriga	Nombre: Ing. Freddy Pimentel
Cargo: Director Control Calidad	Cargo: Jefe de Aseguramiento de Calidad	Cargo: Director Control calidad
Fecha: 18 de Octubre de 2016	Fecha: 18 de Octubre de 2016	Fecha: 18 de Octubre de 2016
Firma:  Ing. Freddy Pimentel <small>Elaborado por Ing. Freddy Pimentel, en cumplimiento del ERS, en el marco del procedimiento ERS-01-003, en EASYFLY S.A. Director Control Calidad, email: Freddy.pimentel@easyfly.com.ec, c=CO Fecha: 2016.10.17 12:57:33 -05'00'</small>	Firma: 	Firma:  Ing. Freddy Pimentel <small>Elaborado por Ing. Freddy Pimentel, en cumplimiento del ERS, en el marco del procedimiento ERS-01-003, en EASYFLY S.A. Director Control Calidad, email: Freddy.pimentel@easyfly.com.ec, c=CO Fecha: 2016.10.17 12:57:33 -05'00'</small>

Lista de Distribución			
No.	Cargo	No.	Cargo
1	Miembros de comité de confiabilidad	2	Inspectores técnicos
3	Técnicos de Mantenimiento	4	
5		6	

	PRO-EF-CC-03	Página 2 de 4
	PROCEDIMIENTO DE INCOMMING	

1. OBJETIVO

Asegurar la trazabilidad y condición de servicial de materiales y componentes usados en labores de mantenimiento de las aeronaves operadas por EASYFLY tomando como directrices lo establecido en la regulación vigente y en el MGM de EASYFLY.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de alcance al área de inspección técnica de EASYFLY

3. TERMINOLOGIA

RIMA: Registro e Inspección de Material Aeronáutico

SLT: Solicitud de Labor Técnica

Tarjeta Verde: Tarjeta de material removido no servicial

OC: Orden de Compra

AD: Directiva de Aeronavegabilidad

Tarjeta Incomming: Tarjeta de identificación de material aceptado para uso en la flota Easy Fly

NRR: Reporte No Rutinario

WO: Orden de Trabajo (Labor de Mantenimiento Programado).

Cuarentena: Área de almacenamiento temporal de material aeronáutico que no ha superado la inspección de recibo o incomming.

MPM: Manual de Programa de Mantenimiento

Certificado de Aeronavegabilidad de Material: Certificación con la cual el fabricante o taller reparador certifica los trabajos cumplidos en componente aeronáutico o la condición luego de su fabricación, inspección o reparación, incluyendo tiempos totales y/o ciclos para el caso de componentes controlados

Certificado de Conformidad de Material: Certificado con el cual el fabricante certifica que hay material a granel o consumible el cual no puede ser serializado.

4. REGISTROS

MGM

[NRR \(EF-DC-01-37\)](#)

[WO \(EF-DC-01-07\)](#)

[RIMA \(EF-DC-01-21\)](#)

[Solicitud Labor Técnica \(EF-DM-03-05\)](#)

[Tarjeta Verde \(EF-DC-01-08\)](#)

[Orden de Compra](#)

[MPM](#)

[Listado Componentes Controlados](#)

[Sticker Control de Vencimiento Calendario \(EF-DC-01-19\)](#)


[Listado de Proveedores Aprobados](#)

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Referencia Circular Informativa 3 Rev 3

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
0	Inicio		
1	Verificar RIMA que venga acompañado de: el certificado de aeronavegabilidad o conformidad según aplique, documentos de procedencia, SLT + Tarjeta verde u Orden de Compra(OC)	Inspector Técnico	RIMA (EF-DC-01-21) Solicitud Labor Técnica (EF-DM-03-05) Tarjeta Verde (EF-DC-01-08) Orden de Compra
2	Verificar que el material coincide con lo solicitado (SLT/OC). NO: Cuarententa SI: Continuar	Inspector Técnico	
3	Verificar que el certificado de aeronavegabilidad o conformidad, según aplique, esté de acuerdo con la labor técnica o condición de compra solicitada cumpliendo con las condiciones que aseguren la aeronavegabilidad del producto inspeccionado.	Inspector Técnico	Listado de proveedores aprobados por QA EF-AC-41
4	Verificar físicamente la condición servicable del material por daños evidentes o condiciones inapropiadas de embalaje que hagan sospechar acerca de la condición real del material o componente. NO SERVICIABLE: Cuarententa SERVICIALE: Continuar	Inspector Técnico	
	Verificar si el componente a inspeccionar ha sido de EF SI: Continuar actividad No. 4 NO: Continuar con la actividad No. 5.	Inspector Técnico	
4	Verificar los documentos de procedencia de taller completos. SI: Continuar con la actividad No. 6 NO: Cuarentena	Inspector Técnico	
5	Verificar que el material o componente cumpla con todos los documentos de procedencia hasta el fabricante. SI: Continuar con la actividad No. 6 NO: Cuarentena	Inspector Técnico	

	PRO-EF-CC-03	Página 4 de 4
	PROCEDIMIENTO DE INCOMMING	

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
6	Verificar si el material o componente es afectado por AD. SI: Continuar con la actividad No. 7. NO: Ir a la actividad No. 8	Inspector Técnico	Listado de componentes afectados AD
7	Verificar que el certificado de aeronavegabilidad o conformidad estipule el cumplimiento de dicha AD SI: Ir a la actividad No. 8 NO: Cuarentena	Inspector Técnico	
8	Dar aprobación al material a través de la firma de aceptación en el formato RIMA y emitir Tarjeta de Incomming	Inspector Técnico	RIMA (EF-DC-01-21) Tarjeta de Incomming (EF-DC-01-18)
9	Marcar con el Sello el No. RIMA, SLT, OC y el Certificado de Aeronavegabilidad o Conformidad según aplique.	Inspector Técnico	
11	Verificar si el material es controlado. SI: Diligenciar sticker de control de vencimiento calendario incluyendo fechas de control y No. RIMA y continuar con la actividad No. 12. NO: Continuar con la actividad No. 12	Inspector Técnico	MPM Listado Componentes Controlados Sticker Control de Vencimiento Calendario (EF-DC-01-19)
12	Llevar Material a Stock	Almacenista	
13	Fin		



AREA TECNICA

DIRECCIONES CONTROL CALIDAD, MANTENIMIENTO.

CIRCULAR INFORMATIVA 3 Revisión 3.

Sección: Inspección Técnica, Jefaturas de Mantenimiento, Almacén y Programación y Estadística.

Fecha: 18 de Octubre de 2016.

Referencia: Fases de Trazabilidad: Incomming, Hangar, Archivo.

DOC: CI-5102-082-012

Con el fin de asegurar la trazabilidad de materiales y componentes se establecen las siguientes directrices como complemento a lo establecido en el MGM cap. VIII:

- Como evidencia de aprobación de material aeronáutico, se emiten el RIMA diligenciado en su totalidad así como la tarjeta de inspección de recibo (incomming).
- Certificaciones de conformidad emitidas por Brokers cualquiera que sea no representan trazabilidad de ningún tipo.
- Para partes provenientes de poseedores de Certificados Tipo (TC) de productos aeronáuticos Clase I (BAE Aerospace, ATR, Boeing, etc) son aceptables factura (invoice), certificado de conformidad u orden de despacho, salvo componentes controlados los cuales deben poseer certificación aeronavegabilidad tal como 8130 o equivalente.
- Solicitud de labor técnica (SLT) con su respectiva tarjeta verde (copia) u Orden de compra (OC) deben ser dispuestas por el almacén para el incomming para su verificación física por parte del inspector técnico, con el fin de confrontar lo solicitado con el material o componente recibido, como resultado de esta verificación se debe estampar SELLO con el número RIMA respectivo por parte del Inspector Técnico.
- Tiempos de servicio (TSN, CSN, TSO, CSO) de componentes controlados removidos son sentados con firma por parte de programación de mantenimiento en las respectivas tarjetas verdes o amarillas con el fin de asegurar el control de dichos componentes.
- Componentes controlados removidos permanecerán en zona de reparables (tarjeta verde) o zona de cazafalla (tarjeta blanca, tarjeta amarilla) en tanto se establecen los tiempos de servicio (TSN, CSN, TSO, CSO) por parte de

programación de mantenimiento, para lo cual una copia de la tarjeta aplicable debe ser entregada lo antes posible por el almacén a programación de mantenimiento. Por ningún motivo componentes controlados serán liberados por almacén hasta tanto sus tiempos de servicio sean establecidos.

- Componente, herramienta y material de uso recurrente debe proceder de proveedores aprobados e incluidos en listado de Proveedores Aprobados por QA.

- Todo material o componente que sea entregado por el almacén para su instalación en el avión debe contener la siguiente documentación:

- Copia de Certificado de Aeronavegabilidad (8130 o su equivalente) o Certificado de Conformidad como aplique con su respectivo sello RIMA. Para el caso de las ruedas incluye el Certificado de Aeronavegabilidad de la llanta.

Demás documentación de trazabilidad está disponible ONLINE para verificaciones necesarias que sean requeridas.

Copia de los documentos originales deben ser conservados por el almacén a fin de mantener completos los documentos que respaldan el RIMA de aprobación.

- Intercambio de componentes entre aeronaves son autorizados por el supervisor de mantenimiento, para lo cual se debe diligenciar por parte del técnico la correspondiente Solicitud de Material Aeronáutico (SMA) con el NO STOCK cargado a la aeronave receptora, presentar el NRR de remoción y NRR de instalación del componente que esta siendo removido del avión proveedor así como la tarjeta amarilla de servicable.

- Todo movimiento de componentes entre aeronaves deben ser documentados y registrados en los documentos para tal fin (NRR, WO, LOG de vuelo) incluso movimientos por cazafalla. La trazabilidad para tales casos consiste en:

Aeronave receptora


- Certificación de servicable (Tarjeta Amarilla de Servicable).


Aeronave donante

- NRR de remoción
- NRR de instalación.
- SMA con el NO STOCK de la aeronave receptora.

El diagrama de flujo anexo se presenta como resumen de proceso de trazabilidad que acompaña al material aeronautico.

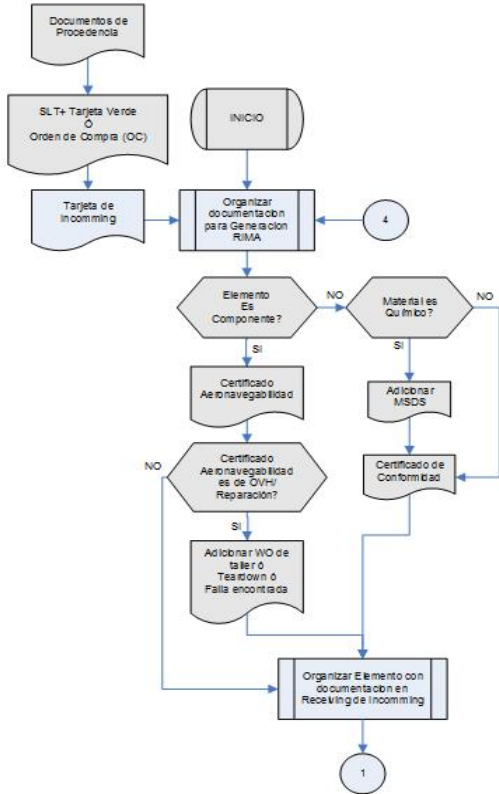
Agradeciendo de antemano el compromiso de mejora y la aplicación de las directrices de la presente circular.


Ing. Julio De la Hoz Tobón
Director de Mantenimiento

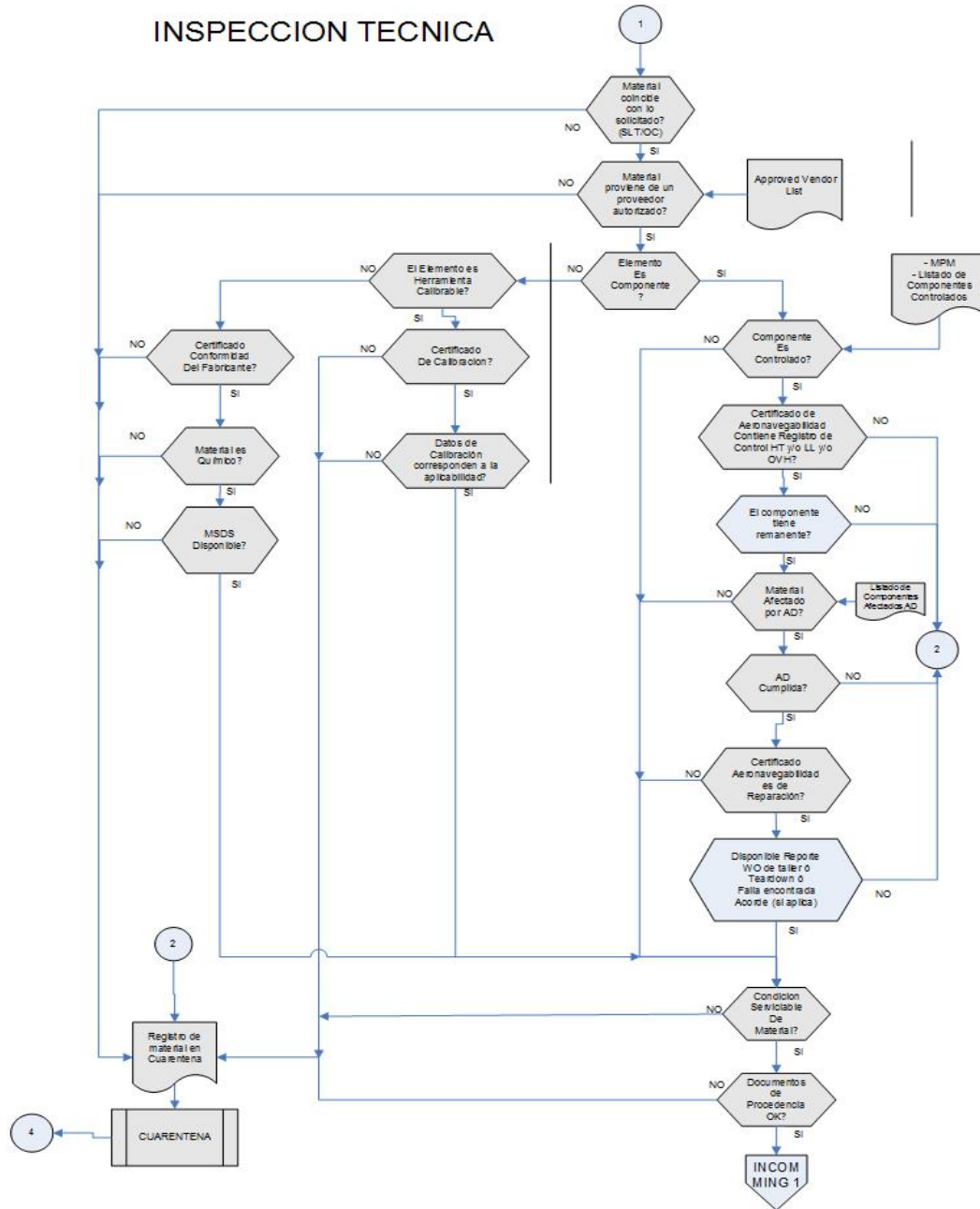

Ing. Freddy Pimentel Otálora
Director de Control Calidad.

INCOMMING

ALMACEN



INSPECCION TECNICA



INCOMMING

INSPECCION TECNICA

